



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 1 de 3

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No 2416

17 MAY 2013

Por la cual se acepta la inscripción de unos aspirantes a la representación estudiantil ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2140 22 de abril de 2013, se CONVOCÓ a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Economía (1), Psicopedagogía (2), Filosofía (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (2), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Artes Plásticas (1), Idiomas Modernos (1), Ingeniería de Transporte y Vías (2), Ingeniería de Sistemas (1), Enfermería (1), Medicina (1), Psicología (1), Derecho y Ciencias Sociales (2), Física (1), Facultad de Estudios a Distancia FESAD: Mercadeo Agropecuario (1), Tecnología en Electricidad (1); SEDE SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Educación Industrial (2), Licenciatura en Matemáticas y Estadística (1); SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería Electrónica y Extensión de la Sede Central (1), Contaduría Pública (2), Administración de Empresas (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Contaduría Pública (1), de conformidad con lo establecido en la estructura Académica – Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ANGELA JOHANNA VEGA ARIZA	200920303	INGENIERÍA AGRONÓMICA
LUIS FERNANDO OSTOS JIMÉNEZ	201011024	INGENIERÍA AGRONÓMICA
CARLOS FABIAN CHAPARRO BARRERA	200911579	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
JASBLEIDY GENITH TELLEZ TELLEZ	200920434	ECONOMÍA
LUISA MARIA CRISTANCHO LÓPEZ	201010252	ECONOMÍA
DAIRO FERNANDO ARAGÓN	201021596	ECONOMÍA
ANGIE CAROLINA GARCÍA CASTIBLANCO	201110603	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DEIBY RODRIGO SÁNCHEZ VARGAS	201010850	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EDSON RAMIRO ACOSTA MUÑOZ	201310953	CONTADURÍA PÚBLICA
HOLMAN DUBAN CAMACHO REYES	4281409	CONTADURÍA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL VILLANUEVA CIPAGAUTA	201011601	CONTADURÍA PÚBLICA
WILLIAM GERMAN DOMINGUEZ URREGO	201021460	CONTADURÍA PÚBLICA
ANDREA CAROLINA HOYOS AVENDAÑO	201110057	LIC. EN PREESCOLAR
NEYIRETH SALCEDO LÓPEZ	201011074	LIC. EN PREESCOLAR
ANGIE CATALINA PINEDA ARIZA	201122502	LIC. EN PREESCOLAR
SAMMI LEONARDO PAIPILLA GONZÁLEZ	200921110	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y EXTENSIÓN SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
OTTO ERNESTO GUTIERREZ CARO	1049633708	LIC. EN MÚSICA
ROMAN DANILO SÁNCHEZ MESA	200910402	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
CRISTIAN ANDRÉS RUGE SÁNCHEZ	1053339517	INGENIERÍA METALÚRGICA
IVAN LEONARDO ROJAS SISA	1052395516	INGENIERÍA METALÚRGICA
EDWARD GIOVANNI RODRÍGUEZ ARIAS	200920161	INGENIERÍA METALÚRGICA
JULIAN HERNANDO GONZÁLEZ MACHUCA	200910334	INGENIERÍA METALÚRGICA
DANIEL ALBERTO APONTE TORRES	201010362	QUÍMICA
DAVID FERNANDO SILVA PINZÓN	201110502	QUÍMICA
EDINSON HONORIO MONROY FONSECA	200921122	QUÍMICA
HUGO ANDRÉS CUSBA VELANDIA	201111658	BIOLOGÍA
DANIEL EDUARDO SÁNCHEZ ÁVILA	200921345	BIOLOGÍA
ANGELICA PAOLA RODRÍGUEZ FERREIRA	201220743	BIOLOGÍA
MARLON STEIBECK DOMINGUEZ GIRALDO	201111108	FÍSICA
CARLOS ANDRÉS CAPERA BLANCO	200921068	FÍSICA
SANDRA CATALINA RODRÍGUEZ	1053611560	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO
ALVARO JAVIER ARAGÓN GUERRA	1065618666	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
RAFAEL EDUARDO MARTÍNEZ PLATA	1065654408	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO
JÓRGE ANDRÉS GÓMEZ SÁNCHEZ	1140831474	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ GUIZA	74451764	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO



2416

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 2 de 3

WILDER ALBERTO OCAMPO OCHOA	1063964630	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
JORGE LEONARDO MARTÍNEZ PUMAREJO	1065615608	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO
ÁLVARO CARLOS GÓMEZ TARIFFA	1065629939	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
RICARDO FABIO AMAYA VILLAR	1122396331	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
FRANCISCO JAVIER ALFONSO OROZCO	6200722	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
PEDRO MIGUEL TORRES CASTILLA	1065636150	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
JULIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ	1057571275	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
EDNA IBETH TORRES RODRÍGUEZ	1057574719	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
MIGUEL ANGEL OLIVEROS PARRA	1052396098	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
FELIPE SUÁREZ MIRANDA	1052396008	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
OSCAR LEONARDO GARCÍA REYES	1057572072	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO
CÉSAR JULIAN PEDREROS	200710602	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CHIQUINQUIRÁ

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Control de Registro Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2140 22 de abril de 2013 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones, Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité de Currículo, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 2140 22 de abril de 2013, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ANGELA JOHANNA VEGA ARIZA	200920303	INGENIERÍA AGRONÓMICA
LUIS FERNANDO OSTOS JIMÉNEZ	201011024	INGENIERÍA AGRONÓMICA
CARLOS FABIAN CHAPARRO BARRERA	200911579	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
JASBLEIDY GENITH TELLEZ TELLEZ	200920434	ECONOMÍA
LUISA MARIA CRISTANCHO LÓPEZ	201010252	ECONOMÍA
DAIRO FERNANDO ARAGÓN	201021596	ECONOMÍA
ANGIE CAROLINA GARCÍA CASTIBLANCO	201110603	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DEIBY RODRIGO SÁNCHEZ VARGAS	201010850	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EDSON RAMIRO ACOSTA MUÑOZ	201310953	CONTADURÍA PÚBLICA
HOLMAN DUBAN CAMACHO REYES	4281409	CONTADURÍA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL VILLANUEVA CIPAGAUTA	201011601	CONTADURÍA PÚBLICA
WILLIAM GERMAN DOMINGUEZ URREGO	201021460	CONTADURÍA PÚBLICA
ANDREA CAROLINA HOYOS AVENDAÑO	201110057	LIC. EN PREESCOLAR
NEYIRETH SALCEDO LÓPEZ	201011074	LIC. EN PREESCOLAR
ANGIE CATALINA PINEDA ARIZA	201122502	LIC. EN PREESCOLAR
SAMMI LEONARDO PAIPILLA GONZÁLEZ	200921110	LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y EXTENSIÓN SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
OTTO ERNESTO GUTIERREZ CARO	1049633708	LIC. EN MÚSICA
ROMAN DANILO SÁNCHEZ MESA	200910402	LIC. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
CRISTIAN ANDRÉS RUGE SÁNCHEZ	1053339517	INGENIERÍA METALÚRGICA
IVAN LEONARDO ROJAS SISA	1052395516	INGENIERÍA METALÚRGICA
EDWARD GIOVANNI RODRÍGUEZ ARIAS	200920161	INGENIERÍA METALÚRGICA
JULIAN HERNANDO GONZÁLEZ MACHUCA	200910334	INGENIERÍA METALÚRGICA
DANIEL ALBERTO APONTE TORRES	201010362	QUÍMICA
DAVID FERNANDO SILVA PINZÓN	201110502	QUÍMICA
EDINSON HONORIO MONROY FONSECA	200921122	QUÍMICA
HUGO ANDRÉS CUSBA VELANDIA	201111658	BIOLOGÍA
DANIEL EDUARDO SÁNCHEZ ÁVILA	200921345	BIOLOGÍA
ANGELICA PAOLA RODRÍGUEZ FERREIRA	201220743	BIOLOGÍA
MARLON STEIBECK DOMINGUEZ GIRALDO	201111108	FÍSICA
CARLOS ANDRÉS CAPERA BLANCO	200921068	FÍSICA
SANDRA CATALINA RODRÍGUEZ	1053611560	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO
ÁLVARO JAVIER ARAGÓN GUERRA	1065618666	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
RAFAEL EDUARDO MARTÍNEZ PLATA	1065654408	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO
JORGE ANDRÉS GÓMEZ SÁNCHEZ	1140831474	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
CARLOS ANDRÉS GUAUQUE GUIZA	74451764	INGENIERÍA DE MINAS –SOGAMOSO

44

2416



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Edificando
futuro

Código: A-ED-P01-F06

Versión: 01

Página 3 de 3

WILDER ALBERTO OCAMPO OCHOA	1063964630	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
JORGE LEONARDO MARTÍNEZ PUMAREJO	1065615608	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
ÁLVARO CARLOS GÓMEZ TARIFFA	1065629939	INGENIERÍA DE MINAS – SOGAMOSO
RICARDO FABIO AMAYA VILLAR	1122396331	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
FRANCISCO JAVIER ALFONSO OROZCO	6200722	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
PEDRO MIGUEL TORRES CASTILLA	1065636150	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
JULIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ	1057571275	INGENIERÍA GEOLÓGICA - SOGAMOSO
EDNA IBETH TORRES RODRÍGUEZ	1057574719	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
MIGUEL ANGEL OLIVEROS PARRA	1052396098	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
FELIPE SUÁREZ MIRANDA	1052396008	CONTADURÍA PÚBLICA - SOGAMOSO
OSCAR LEONARDO GARCÍA REYES	1057572072	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SOGAMOSO
CÉSAR JULIAN PEDREROS	200710602	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CHIQUINQUIRÁ

ARTÍCULO 2°. Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO 3°: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo a los Estudiantes citados en el Artículo 1° de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 MAY 2013

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ⁴¹⁷⁶SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaria General.
REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría

